



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 867-R-2025**  
**Piura, 27 de noviembre del 2025**

**VISTO:**

El Expediente N° 002440-0107-25-9 que contiene el Escrito S/N del 20.Ago.2025, presentado por el señor José Lazo Valverde, solicitando el reconocimiento de su vínculo laboral por desnaturalización de sus contratos de locación de servicios y otros. Asimismo, el Oficio N° 2499-2025-OCAJ-UNP del 30.Set.2025, el Oficio N° 4814-2025-ABAST-UNP del 06.Oct.2025, la Carta N° 103-2025-LBSV/ALE-UNP-2025 del 22.Oct.2025, el Oficio N° 2822-2025-OCAJ-UNP del 31.Oct.2025, el Oficio N° 5297-R-2025/UNP del 11.Nov.2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe: “(...) Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes (...)”;

Que, mediante Ley N° 13531 del 03.Mar.1961, fue creada la Universidad Nacional de Piura, cuya sede está ubicada en el Distrito de Castilla, Departamento de Piura, cuyos fines se encuentran estipulados en el Artículo 8º del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, aprobado en Sesión Plenaria de Asamblea Estatutaria del 13.Oct.2014 (Ley N° 30220 - Ley Universitaria);

Que, el Artículo 8º de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, prescribe: “(...) La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable (...)”; asimismo, los numerales 8.4 Administrativo, implica la potestad autodeterminativa para establecer los principios, técnicas y prácticas de sistemas de gestión, tendientes a facilitar la consecución de los fines de la institución universitaria, incluyendo la organización y administración del escalafón de su personal docente y administrativo y 8.5 Económico, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional, así como para fijar el destino de sus recursos propios directamente recaudados, manifiesta los regímenes de su autonomía;

Que, mediante Escrito S/N del 20.Ago.2025, el señor José Lazo Valverde, solicita se declare la existencia de su vínculo laboral al amparo de la Ley N° 24041, desde el 01.Abr.2015 hasta la actualidad, dada la continuidad del nexo laboral generado durante este periodo en que viene realizando funciones en el área de Áreas Verdes de la Unidad de Servicios Generales, por la desnaturalización de los contratos de locación de servicios suscritos. Asimismo, se ordene su inclusión a la Planillas Única de Contratados Permanentes bajo el Régimen Laboral del D. Leg. 276 y el pago de sus beneficios sociales desde el 01.Abr.2015 hasta la actualidad, consistentes en vacaciones, no gozadas, indemnización por no goce, escolaridad, gratificaciones, CTS, asignación familiar, más los intereses legales respectivos

Que, con Oficio N° 2499-2025-OCAJ-UNP del 30.Set.2025, la Abog. Evelyn M. Adrianzen Palacios, en calidad de Jefa (e) de la Oficina Central de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Piura, requiere a la Unidad Abastecimiento alcance informe detallado y documentado respecto a la relación contractual o laboral de la recurrente por el periodo comprendido desde el 01.Abr.2015 hasta la actualidad. Precisando los periodos y áreas en las que ha prestado servicios;

Que, mediante Oficio N° 4814-2025-ABAST-UNP del 06.Oct.2025, el Lic. Juan José Santos Miranda, Jefe de la Unidad de Abastecimiento informa lo siguiente: “(...) se ha procedido a revisar el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) verificando que existen órdenes de servicios emitidas a favor de la persona Lazo Valverde José, detallando lo siguiente:

Descripción del Servicio	Nº Orden	Nº Siaf	Unidad	Periodo
Servicio Apoyo para poda de grama, aplana y emparejado del terreno de la UNP	9043 de Fecha 26-10-2015	18355	Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales	Del 01 de Abril al 30 de Diciembre del año 2015
Realizar Actividades de Apoyo Temporal	2296 de Fecha 14-03-2016	4399	Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales Áreas Verdes	Del 01 de Febrero al 30 de Diciembre del año 2016
Realizar Actividades de Apoyo Temporal	5148 de Fecha 12-07-2016	11605	Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales	Del 01 de Junio al 31 de Diciembre del año 2016



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 867-R-2025**  
**Piura, 27 de noviembre del 2025**

Realizar Labores de Apoyo Temporal	2000 de Fecha 06-04-2017	4105	Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales	Del 05 de Enero al 30 Diciembre del año 2017
Realizar Actividades de Apoyo Temporal en Servicio de Mantenimiento de Infraestructura en general	8792 de Fecha 19-12-2017	18985	Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales	Meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2017
Realizar Servicios de Apoyo Temporal en la Unidad Operativa de Áreas Verdes	2689 de Fecha 02-04-2018	5554	Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales	Del 05 de Enero al 30 de Junio del año 2018
Servicio de Mantenimiento en las Instalaciones en el Campus de la UNP	5163 de Fecha 29-08-2018	12969	Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales	Mes de Julio del año 2018
Servicio de Mantenimiento	7143 de Fecha 09-10-2018	16989	Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales	Meses de Agosto y Setiembre del año 2018
Servicio de Mantenimiento	8754 de Fecha 14-12-2018	21029	Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales	Meses de Octubre y Noviembre del año 2018
Realizar Servicio de Apoyo Temporal	2220 de Fecha 13-02-2019	3512	Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales	Mes de Diciembre del año 2018
Servicio de Mantenimiento de las Instalaciones del Campus de la UNP	7229 de Fecha 03-10-2025	7229	Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales	Del 05 al 31 de Enero del año 2019
Servicio Temporal de Mantenimiento de la Instalaciones del Campus de la UNP a través de acciones de Jardinería y Áreas Verdes	4921 de Fecha 01-04-2019	8184	Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales	Mes de Febrero del año 2019
Realizar Labores de Apoyo Temporal en acciones de Mantenimiento de las Áreas Verdes como Operario	5176 de Fecha 04-04-2019	8814	Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales	Meses de Marzo y Abril del año 2019
de Apoyo en el Proyecto Renovación del Sistema de Riego en las Áreas Verdes de la UNP	7692 de Fecha 02-07-2019	14235	Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales	Avance del 25%
Apoyo Operativo en el Proyecto: "Renovación del Sistema de Riego en las Áreas verdes de la UNP"	8570 de Fecha 06-08-2019	16091	Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales	Avance del 18.05%
Apoyo Operativo en el Proyecto: "Renovación del Sistema de Riego en las Áreas verdes de la UNP"	9554 de Fecha 20-09-2019	10134	Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales	Avance del 7,59%



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 867-R-2025**  
**Piura, 27 de noviembre del 2025**

Apoyo Operativo en el Proyecto: "Renovación del Sistema de Riego en las Áreas verdes de la UNP"	10827 de Fecha 23-10-2019	20773	Oficina Central de Mantenimiento y Servicios Generales	Avance del 8.30 %
Apoyo Operativo en el Proyecto: "Renovación del Sistema de Riego en las Áreas verdes de la UNP"	15777 de Fecha 20-11-2019	22966	Oficina Central de Mantenimiento y Servicios Generales	Avance del 11.92 %
Apoyo Operativo en el Proyecto: "Renovación del Sistema de Riego en las Áreas verdes de la UNP"	16698 de Fecha 11-12-2019	24829	Oficina Central de Mantenimiento y Servicios Generales	Avance del 11.96 %
Cancelación de Deuda pendiente año 2019, del Proyecto IOARR 2439106, Renovación del Sistema de Riego de las Areas Verdes de la UNP	1559 de Fecha 04-03-2020	3075	Oficina Central de Mantenimiento y Servicios Generales	Mes de Diciembre del año 2019
Realizar Labores de Apoyo Temporal en la Unidad Operativa de Áreas Verdes	2648 de Fecha 06-04-2020	4572	Oficina Central de Mantenimiento y Servicios Generales	Del 06 de Enero al 29 de Febrero del año 2020
Apoyo Temporal para realizar las Labores de Mantenimiento de las Estructuras del Campus Universitario	3063 de Fecha 14-05-2020	5010	Oficina Central de Mantenimiento y Servicios Generales	Mes de Marzo del año 2020
Realizar Labores Temporales en Áreas Verdes	4972 de Fecha 15-09-2020	8435	Oficina Central de Mantenimiento y Servicios Generales	Meses de Agosto a Diciembre del año 2020
Apoyo Operativo en el Proyecto "Reparación de Espacio de Recreación Pasiva en el Campus de la UNP"	996 de Fecha 23-02-2021	1598	Oficina Central de Mantenimiento y Servicios Generales	Avance del 33.39 %
Servicio de Locación para realizar Actividades como Apoyo Temporal	2211 de Fecha 22-03-2021	3575	Oficina Central de Mantenimiento y Servicios Generales	Meses de Febrero, Marzo y Abril del año 2021
Servicio para realizar Labores de Apoyo Temporal en la Unidad Operativa de Áreas Verdes	3825 de Fecha 06-07-2021	7032	Oficina Central de Mantenimiento y Servicios Generales	Mes de Mayo del año 2021
Prestar Apoyo Temporal en la Unidad Operativa de Áreas Verdes	4069 de Fecha 23-07-2021	7765	Oficina Central de Mantenimiento y Servicios Generales	Mes de Junio del año 2021
Servicio como Operario en el Proyecto "Renovación de Centro o Campo Experimental, Construcción de Espacio de Recreación Pasiva, Cerco Perimétrico y Espacio de Circulación Peatonal Horizontal y/o Vertical"	5944 de Fecha 12-11-2021	11969	Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de la Infraestructura UNP	Avance del 11.81 %



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 867-R-2025**  
**Piura, 27 de noviembre del 2025**

Operario del Proyecto IOARR de código 2523682.	6371 de Fecha 21-12-2021	13482	Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de la Infraestructura UNP	Avance del 16.1 %
Servicio como Operario en el Proyecto "Renovación de Centro o Campo Experimental, Construcción de Espacio de Recreación Pasiva, Cerco Perimetérico y Espacio de Circulación Peatonal Horizontal y/o Vertical"	7770 de Fecha 30-12-2021	15031	Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de la Infraestructura UNP	Avance del 31.97 %
Servicio de Apoyo Operativo en la IOARR "Renovación de Centro o Campo Experimental, Construcción de Espacio de Recreación Pasiva, Cerco Perimetérico y Espacio de Circulación Peatonal Horizontal y/o Vertical"	272 de Fecha 09-02-2022	431	Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de la Infraestructura UNP	Avance del 7.55 % Mes de Enero del año 2022
Apoyo Operativo en la IOARR: "Renovación de Centro o Campo Experimental, Construcción de Espacio de Recreación Pasiva, Cerco Perimetérico y Espacio de Circulación Peatonal Horizontal y/o Vertical"	1449 de Fecha 15-03-2022	2428	Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de la Infraestructura UNP	Avance del 14.10 % Mes de Febrero del año 2022
Locador de Servicio para realizar Actividades de Apoyo Temporal en Áreas Verdes	2529 de Fecha 19-04-2022	4451	Oficina Central de Mantenimiento y Servicios Generales	Marzo del año 2022
Realizar Actividades como Apoyo Operativo en Áreas Verdes	3213 de Fecha 10-05-2022	5582	Oficina Central de Mantenimiento y Servicios Generales	Mes de Abril del año 2022
Apoyo Operativo en Áreas Verdes	3920 de Fecha 06-06-2022	6930	Oficina Central de Mantenimiento y Servicios Generales	Mes de Mayo del año 2022
Servicio de Apoyo Temporal en Áreas Verdes	5078 de Fecha 22-07-2022	9059	Oficina Central de Mantenimiento y Servicios Generales	Mes de Junio del año 2022
Servicios para realizar Apoyo Operativo Temporal en Áreas Verdes	5511 de Fecha 23-08-2022	10167	Oficina Central de Mantenimiento y Servicios Generales	Mes de Julio del año 2022
Servicio de Apoyo Temporal Operativo en Áreas Verdes	3708 de Fecha 09-05-2023	6933	Oficina Central de Mantenimiento y Servicios Generales	Mes de Abril del año 2023
Realizar Actividades de Apoyo Temporal Operativo en Áreas Verdes	4072 de Fecha 11-05-2023	7204	Unidad de Servicios Generales UNP	Mes de Marzo del año 2023
Realizar Actividades de Apoyo en el Examen de Admisión, realizado el día Domingo 23 de Abril del año 2023	4379 de Fecha 01-06-2023	8006	Dirección de Admisión de la UNP	Domingo 13 de Abril del año 2023



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 867-R-2025**  
**Piura, 27 de noviembre del 2025**

Servicio de Apoyo Temporal Operativo en Áreas Verdes	4730 de Fecha 07-06-2023	8750	Unidad de Servicios Generales UNP	Mes de Mayo del año 2023
Servicios para realizar labores de Apoyo Temporal Operativo en Áreas Verdes	5732 de Fecha 17-07-2023	10322	Unidad de Servicios Generales UNP	Mes de Junio del año 2023
Servicios para realizar Actividades de Apoyo Temporal Operativo en Áreas Verdes	6810 de Fecha 04-09-2023	12299	Unidad de Servicios Generales UNP	Mes de Julio del año 2023
Servicio de Apoyo Temporal Operativo en Áreas Verdes	7135 de Fecha 15-09-2023	12950	Unidad de Servicios Generales UNP	Meses de Agosto del año 2023
Servicio Temporal en Áreas Verdes	7585 de Fecha 04-10-2023	13687	Unidad de Servicios Generales UNP	Mes de Setiembre del año 2023
Realizar Actividades de Apoyo Temporal Operativo en Áreas Verdes	8264 de Fecha 14-11-2023	15193	Unidad de Servicios Generales UNP	Mes de Octubre del año 2023
Realizar Actividades de Apoyo Operativo Temporal en Áreas Verdes	9026 de Fecha 12-12-2023	16708	Unidad de Servicios Generales UNP	Mes de Noviembre del año 2023
Servicio Temporal en Áreas Verdes	178 de Fecha 01-02-2024	947	Unidad de Servicios Generales UNP	Mes de Diciembre del año 2023
Servicio para realizar Actividades de Apoyo Operativo Temporal	1318 de Fecha 18-03-2024	3022	Unidad de Servicios Generales UNP	Mes de Febrero del año 2024
Servicio de Apoyo Operativo	2378 de Fecha 24-04-2024	5208	Unidad de Servicios Generales UNP	Mes de Marzo del año 2024
Realizar Actividades Operativas en la Unidad de Servicios Generales	2810 de Fecha 16-05-2024	6449	Unidad de Servicios Generales UNP	Meses de Abril hasta Junio del año 2024
Servicio de Locación como Operario realizando labores en el Mantenimiento de las Áreas Verdes de la Unidad de Servicios Generales de la UNP	4684 de Fecha 08-08-2024	10336	Unidad de Servicios Generales UNP	Meses de Julio a Setiembre del año 2024
Servicio Temporal en Áreas Verdes	6937 de Fecha 08-11-2024	14797	Unidad de Servicios Generales UNP	Meses de Octubre a Diciembre del año 2024
Realizar Actividades de Apoyo Temporal Operativo en la Oficina de Áreas Verdes	907 de Fecha 20-02-2025	1993	Unidad de Servicios Generales UNP	Del 15 de Enero al 31 de Enero y de Febrero a Marzo del año 2025
Operario para el Mantenimiento y Recuperación de las Áreas Verdes del Campus Universitario	3472 de Fecha 20-06-2025	8496	Unidad de Servicios Generales UNP	90 días Calendario



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 867-R-2025**  
**Piura, 27 de noviembre del 2025**

Pago por Servicio de Labores Administrativas durante el 2do Examen de IDEPUNP Ciclo Regular Abril – Julio del año 2025, realizado el Domingo 20 de Julio del año 2025, el pago se efectuará en 01 solo entregable	4819 de Fecha 14-08-2025	11293	Instituto de Enseñanza Pre-Universitario IDEPUNP	Domingo 20 de Julio del año 2025
---	--------------------------------	-------	--	----------------------------------

Que, resulta necesario señalar que, el contrato de locación de servicios, es un contrato civil, no laboral, regulado por el Artículo 1764º del Código Civil y normas complementarias, que supone la contratación de personas para servicios específicos que deben realizarse en un plazo determinado;

Que, en ese sentido, aquello implica que, un locador al haber suscrito Contratos de Locación de Servicios, la entidad queda obligada al pago de una retribución a dicho locador, por los servicios que éste le preste, la misma que fue pactada en su oportunidad, atendiendo a las circunstancias de los servicios prestados, retribución que recibe el nombre de Honorario, por lo que, esto locador debía girar los Recibos por Honorarios que resulten pertinentes por los montos que correspondan a sus servicios;

Que, al respecto, para el caso que nos ocupa, se tiene que, de la revisión de los documentos alcanzados mediante Oficio N° 4814-2025-ABAST-UNP del 06.Oct.2025, el mismo que fue remitido por la Unidad de Abastecimiento, SE PUEDE VERIFICAR QUE LA ADMINISTRADA PRESTÓ SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, EN DIFERENTES PERIODOS, DESDE EL MES DE 01 DE ABRIL DEL 2015, EN DIVERSAS ÁREAS (Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales, Oficina Central de Ingeniería y Servicios Generales Áreas Verdes, Oficina Central de Ingeniería y Desarrollo de Infraestructura, Oficina Central de Mantenimiento y Servicios Generales, Unidad de Servicios Generales , Dirección de Admisión, Instituto de Enseñanza Pre-Universitario IDEPUNP);

Que, atendiendo a ello, y considerando lo solicitado por la administradO, quien pretende se declare la existencia de un vínculo laboral al amparo de la Ley N° 24041 desde el 01.Abr.2015 hasta la actualidad, dado la CONTINUIDAD del nexo laboral generado durante este periodo; por desnaturalización de los Contratos de Locación de Servicios; así como su Inclusión a Planillas Única de Contratados Permanentes bajo el Régimen Laboral del D. Leg. 276, desde el 01.Jun.2014 hasta la actualidad, y pago de sus Beneficios Sociales desde el 01.Abril.2015 hasta la actualidad, consistentes en vacaciones, no gozadas, indemnización por no goce, escolaridad, gratificaciones, CTS, asignación familiar, más los intereses legales respectivos, conllevaría a determinar que, durante el periodo en que la administrada prestó servicios en la Institución, existió una supuesta desnaturalización de la figura contractual, y esto a su vez, la concurrencia de los tres elementos contractuales que tiene todo Contrato de Trabajo, como la prestación personal, la subordinación y la remuneración, lo cual no ha ocurrido en el presente caso, conforme se evidencia en los documentos que obran en los archivos de la Institución y que han sido alcanzados por la Unidad de Abastecimiento (Ordenes de Servicios, Cuadro detallado que contiene la información relevante sobre los servicios prestados por la administrada, entre otros); dado que, entre las partes existió una contracción civil, en la cual, la administrada prestó servicios específicos de acuerdo a la necesidad de estos en la Institución, y no de manera continua y permanente dentro de una determinada área;

Que, por otro lado, se debe tener en cuenta que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa en su Artículo 28º prescribe: *"El ingreso a la Administración Pública en la condición de servidor de carrera o de servidor contratado para labores de naturaleza permanente se efectúa obligatoriamente mediante concurso. La incorporación a la Carrera Administrativa será por el nivel inicial del grupo ocupacional al cual postuló. Es nulo todo acto administrativo que contravenga la presente disposición"*;

Que, aunado a ello, NO RESULTARÍA POSIBLE HACER EXTENSIVA LA APLICACIÓN DE LA PROTECCIÓN REGULADA EN EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY N 24041 A AQUELLOS QUE HUBIERAN ESTADO CONTRATADOS BAJO LOCACIÓN DE SERVICIOS, pues incluso si se



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 867-R-2025  
Piura, 27 de noviembre del 2025

concluyera que dicha contratación se desnaturalizó, no podría entenderse que existió una contratación para el desarrollo de labores permanentes bajo el D. Leg. N° 276 (como exige el Artículo 1º de la Ley N° 24041 para el otorgamiento de la protección contra el cese), toda vez que conforme al propio D. Leg. N° 276 y su reglamento, el acceso a este tipo de vinculación requiere de CONCURSO PÚBLICO;

Que, en ese orden de ideas, resulta necesario señalar que, con la suscripción de un contrato de locación de servicios, se genera para el locador el derecho al pago de honorarios, y, de ninguna manera el pago de beneficios sociales que normalmente corresponden a un trabajador que ha celebrado un contrato de trabajo, por lo tanto, la solicitud presentada por la administrada, debe ser declarada INFUNDADA, puesto que, de la revisión de los documentos e información remitida a través del Oficio N° 4389-2025-ABAST-UNP del 10.Set.2025, alcanzado por la Unidad de Abastecimiento, no existe una desnaturalización de los Contratos de Locación de Servicios, ni mucho menos procede que se le incluya a la Planillas Única de Contratados Permanentes bajo el Régimen Laboral del D. Leg. 276, desde el 01.Jun.2014 hasta la actualidad, así como tampoco corresponde el pago de supuestos beneficios sociales a favor de la administrada;

Que, por los argumentos expuestos, a través de la Carta N° 103-2025-LBSV/ALE-UNP-2025 del 22.Oct.2025, emitido por el Asesor Legal Externo y ratificado con el Oficio N° 2822-2025-OCAJ-UNP del 31.Oct.2025, suscrito por la Abog. Evelyn M. Adrianzen Palacios, Jefa (e) de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, se recomienda lo siguiente: "a. Se declare INFUNDADA la SOLICITUD presentada por el señor JOSE LAZO VALVERDE, mediante la cual, pretende que se Declare la existencia de un Vínculo Laboral al amparo de la Ley N°24041, desde el 01 de abril de 2015 hasta la actualidad, por la supuesta desnaturalización de los Contratos de Locación de Servicios; así como, su Inclusión a Planillas Única de Contratados Permanentes bajo el Régimen Laboral del D.L 276, desde el 01 de abril de 2015

hasta la actualidad, y Pago de Beneficios Sociales desde el 01 de abril de 2015 hasta la actualidad, consistentes en vacaciones, no gozadas, indemnización por no goce, escolaridad, gratificaciones, CTS, asignación familiar, más los intereses legales respectivos, en mérito a lo antes señalado. b. Se EMITA la Resolución Rectoral correspondiente";

Que, con Oficio N° 5297-R-2025/UNP del 11.Nov.2025, el Titular del Pliego, autoriza la emisión del acto resolutivo, que corresponda;

Que, la presente Resolución se suscribe en virtud al Principio de Legalidad, por el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas; así como al Principio de Buena Fe Procedimental, por el cual la autoridad administrativa, los administrados, sus representantes o abogados y, en general, todos los partícipes del procedimiento, realizan sus respectivos actos procedimentales guiados por el respeto mutuo, la colaboración y la buena fe (...), previstos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

Que, el artículo 175º inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura, prescribe: "*El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma (...).*" Señalando dentro de sus funciones, "*inciso 3) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera.*";

Que, estando a lo dispuesto por el señor Rector (e), en uso de sus atribuciones legales conferidas y con visto de la Unidad de Abastecimiento, la Oficina Central de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- DECLARAR INFUNDADA**, la solicitud presentada por el señor **JOSE LAZO VALVERDE**, sobre declarar la existencia de un vínculo laboral al amparo de la Ley N° 24041, desde el 01.Abr.2015 hasta la actualidad, por la supuesta desnaturalización de los Contratos de Locación de Servicios; así como su Inclusión a Planillas Única de Contratados Permanentes bajo el Régimen Laboral del D. Leg. 276, desde el 01.Abr.2015 hasta la actualidad, y Pago de Beneficios Sociales desde el 01.Abr.2015 hasta la actualidad, consistentes en vacaciones, no gozadas, indemnización por no goce, escolaridad, gratificaciones, CTS, asignación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 867-R-2025**  
**Piura, 27 de noviembre del 2025**

familiar, más los intereses legales respectivos, en virtud a los argumentos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR**, a la parte interesada y a los órganos administrativos pertinentes de la Universidad Nacional de Piura.

**ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR**, al Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)) y en el "Portal Institucional" ([www.unp.edu.pe](http://www.unp.edu.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

c.c.: RECTOR, DGA, URH, OCAJ, U. ABAST, INT (JOSE LAZO VALVERDE), ARCHIVO  
07Copias/  
VAGV/Peru

  
Abg. Vanessa Arline Girón Viera  
SECRETARÍA GENERAL

  
Dr. Enrique Ramiro Cáceres Florian  
**RECTOR (e)**